



Boletín Informativo

Editorial

“Cuando las barbas de tu vecino veas quemar...ponte a formular”. Podríamos titular así este primer editorial que los compañeros de la junta de Aprofarm me han encargado redactar para este renovado boletín. ¿Y a santo de qué este título? Permittedme que os lo explique, y para ello hablaré de la situación de un país mediterráneo, cercano a nosotros y del que me siento particularmente atado por vínculos afectivos y familiares: Italia. La oficina de farmacia italiana después de décadas de inmovilismo proteccionista está a punto de dar un vuelco radical que la cambiará completamente: el verano pasado el parlamento italiano aprobó una disposición legal por la que todos los medicamentos que no requieren receta para su dispensación, podrían venderse fuera de las farmacias. Obviamente la nueva norma no gustó a unos (os dejo adivinar a quienes) y gustó mucho a otros, en especial a los miles de farmacéuticos italianos que no pudiendo adquirir una oficina de farmacia, poseen herboristerías o parafarmacias y que ahora podrán ampliar la oferta con EFP y OTC en sus establecimientos. Este verano se va a dar un nuevo paso en la misma dirección: está a punto de ser introducida una ampliación de la norma por la que se podrán dispensar fuera de las oficinas de farmacia los medicamentos que requieran receta. De momento solo se incluirán aquellos fármacos para patologías menores, pero con el tiempo.. Como veis el típico pragmatismo político italiano ha optado por la solución más sencilla: no ha liberalizado la apertura de nuevas farmacias pero sí la venta de los medicamentos fuera de ellas. Parafarmacias y supermercados ya se frotan las manos. Eso sí: será obligatoria la presencia de un farmacéutico (¿"mileurista"?). Quizás nuestro futuro pase como en otros sectores por la "super-especialización" donde la **fórmula magistral** podría tener un papel relevante y nosotros los formuladores ser los protagonistas.

Roberto Imperatori, farmacéutico

Actualidad



Nuevo Diseño del Boletín Informativo

A partir de este mes recibiréis el Boletín informativo en este formato renovado, con un diseño más atractivo y moderno. Con él queremos que las actividades que realizamos en la Asociación os lleguen de una manera más clara y directa. Os animamos a participar en

las diferentes secciones que lo componen con vuestros comentarios, cartas y sugerencias!

Congreso Nacional de Dermatología

Del 12 al 16 de junio de 2007 APROFARM ha representado a los Farmacéuticos Formuladores en el XXXV CONGRESO DE DERMATOLOGIA de Granada. Ha tenido un gran impacto en el sector médico de la dermatología, y se han recogido datos de unos 400 dermatólogos a quienes se han destacado las ventajas de la Prescripción Magistral y han manifestado gran interés por la iniciativa de APROFARM en la impartición de seminarios, a la vez que se han ampliado los contactos con Hospitales interesados en realizar sesiones clínicas de formulación. Se ha dado difusión de vuestros datos para potenciar que se contacte con los farmacéuticos formuladores de APROFARM en la prescripción de Fórmulas que gradúan la dosificación, seleccionan el vehículo y adecúan la asociación de principios activos a las necesidades del tratamiento ya se está realizando. El congreso del año próximo será en Barcelona, y ya se está trabajando para que se lleven a cabo unas ponencias sobre la formulación magistral conjuntamente con dermatólogos.

Junta de Aprofarm

El día 5 de Junio se reunió como cada mes, la junta de Aprofarm donde se desarrollaron los temas del día: comisiones de trabajo de proyectos realizados en Infarma; Congreso de Granada; fidelización de los socios; y turno abierto de preguntas. La próxima junta se realizará el día 10 de Julio a las 14h en la sede habitual.

Formación



En esta sección os mantendremos informados de los cursos, conferencias, charlas y otras actividades relacionadas con la formación y la formulación magistral y dermocosmética en general y en particular los organizados por nuestra asociación. En el próximo boletín recibiréis información

de los cursos previstos para el curso 2006-2007.

Formulación al día



Cuál es el excipiente más adecuado para formular el Ungüento de Nitroglicerina al 0,2% para el tratamiento de la fisura anal?

El excipiente más idóneo para el tratamiento de las fisuras anales con nitroglicerina es un ungüento que podemos formular de la siguiente manera:

Nitroglicerina 2%.....	10g
Parafina Líquida.....	10g
Vaselina Filante.....	80g

Modus operandi

Se incorpora la nitroglicerina al 2% en la vaselina líquida y bajo agitación se adiciona la vaselina filante.

Conservación

Una vez homogeneizado se acondiciona en un tubo o en tarro de cristal opaco y se resguarda de la luz. No utilizare-
cipientes de plástico PVC para evitar la inactivación del principio activo. La USP DI recomienda guardar todos los
preparados de nitroglicerina entre los 15 y los 30°C de temperatura.

Anna Codina, Directora Técnica Farmacéutica de Fagron

Fagron Iberica es una empresa farmacéutica dedicada a la manipulación y distribución de materias primas, sustan-
cias medicinales, y otros productos auxiliares destinados a la formulación en Oficinas de Farmacia, Hospitales e
Industria Farmacéutica, Cosmética, Dietética y Veterinaria en general. (www.fagron.es)

Consultas jurídicas



**En ocasiones me encuentro con que debo atender una prescripción de un medica-
mento, en una dosis inferior a la comercializada, con el problema de que es impo-
sible obtener la materia prima de la que se compone la prescripción. ¿Puedo reali-
zar una Fórmula Magistral, manipulando la especialidad farmacéutica, dada la im-
posibilidad de obtener la materia prima?**

En principio bajo ningún concepto, puesto que sólo puede formularse en base a mate-
rias primas y nunca en base a especialidades farmacéuticas. En relación con la falta de
suministro de la materia prima, puede pedirse autorización a la AGENCIA ESPAÑOLA

DEL MEDICAMENTO para su importación, o bien solicitar la misma a la Consejería autonómica competente. No obs-
tante lo anterior, el artículo 19-8 de la vigente Ley del Medicamento (Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías del
uso racional de los medicamentos y productos sanitarios) permite el fraccionamiento de un envase de un medica-
mento, para la dispensación a pacientes determinados cuya situación clínica y duración del tratamiento lo requiera,
ello siempre que se respete la integridad del acondicionamiento primario, si bien para proceder en dicho sentido de-
be solicitarse a la AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO una autorización expresa al efecto.

Marcos Vinzia, abogado.

Os recordamos que el gabinete de **Abogados GISPERT & VINZIA**, atiende las consultas que recibe de nuestros
asociados relacionadas con aspectos legales tanto de formulación como de otros aspectos de la Farmacia.

En breve



Buscamos socios que quieran colaborar en conferencias y cursos de formación en formula-
ción magistral. No os olvideis de visitar nuestra página www.aprofarm.org donde se encuen-
tran todo tipo noticias, novedades legislativas y cursos relacionados con la formulación ma-
gistral. Además como miembro de la Asociación puedes hacernos llegar tus consultas profe-
sionales, técnicas o legales en el apartado del consultorio de la citada página Web. Record-
dad que quienes tengais un foro interesado de más de 10 médicos, podeis solicitar una se-

sión de trabajo en el tema de la Formulación Magistral de su especialidad. Esperamos , también, que nos soliciteis
alumnos de Prácticas Tuteladas en Formulación Magistral, tal como os informamos anteriormente dado que existe
un convenio entre Aprofarm y la Universidad. **Carmen Díez, farmacéutica (secretaria@aprofarm.org)**

Nuevos Asociados y Colaboradores

Beatriz Berrando López; Ignacio Gimenez González